

## PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 02-2019-SAT-ICA CONVOCATORIA 003 - CODIGO 152210

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

#### L- GENERALIDADES

#### 1.1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de Un (01) Asistente Administrativo para la Sub Gerencia de Administración.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o áre o Gerencia de Administración del SAT ICA 2.- Dependencia, unidad orgânica y/o área solicitante

### .3.- Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS
- Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, modificatoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- Ley Nº 29248 Ley del Servicio Militar.
- Lay N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Gerencia (I) Nº 038-2007-SAT-ICA que aprueba el Manual de Organización y Funciones vigente.

#### II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUESTOS MINIMOS	DETAILE
Experiencia	Experiencia General - Especifica:     Conocimiento minimo en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera en el sector público - SIAF-SP.     Experiencia minima de un (01) año como apoyo y/o asistente en el sector público o privado.
Competencias	Proactividad     Organización     Disciplina     Responsabilidad     Confidencialidad     Trabajo en equipo     Trabajo bajo presión     Cooperación     Colaboración



	•	No tener antecedentes policiales, judiciales, penales y/o cualquier sanción y/o queja administrativa con alguna entidad pública o privada.
Formación Académica Minima		Especialización técnica o bachilleres en Contabilidad, Administración, Economia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		Conocimiento del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP. Dominio en ofimática.

### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones específicas a desarrollar.

- Recepción y registro de expedientes administrativos.
- Confeccionar, organizar y foliar los expedientes, revisarlos y dar el trámite correspondiente.
- Realizar la proyección de cartas, oficios, memorándums, informes, requerimientos y otros que le requiera el Sub Gerente de Administración.
- Revisar en el Sistema SIAF-SP de los movimientos realizados.
- Otros que le asigne el Sub Gerente de Administración.



#### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de Prestación del Servicio	Local Institucional del SAT-Ica sito en calle Madreselva L- B Urb. San Isidro - Ica				
Duración del Contrato	Hasta el 31.12.2019, renovable en función a las necesidades institucionales				
Remuneración mensual	S/. 1,300.00 (Un Mil Trescientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como tos deducción aplicable al trabajador				

## V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N.	ETAPAS	FECHA	RESPONSABLE
	CONVO	CATORIA	
1	Publicación - Portal Trabajo	26.09.2019 al 10.10.2019	COMISION
2	Publicación - Pagina Web SAT-ICA	11.10.2019 el 17.10.2019	COMISION
3	Presentación de curriculo documentado en calle Madreselva L-8 Urb, San Isidro - Ica.	18.10.2019 Hora: 08:00am-5:00pm	COMISION
	SELE	CCION	170 340
4.	Evaluación Curricular	21.10.2019 al	COMISION



		22.10.2019	
5	Publicación de Resultados Evaluación Curricular en página web SAT-ICA y en el mural informativo sito en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	23.10.2019	COMISION
9	Entravista Personal	25.10.2019	COMISION
7	Publicación de Resultados Finales en pégine ueb SAT-ICA y en el mural informativo sito en calle Madreselva L-B Urb. San Isidro - Ica.	28.10.2019	COMISION
8	Presentación de Documentos en calle Madreselca L-B Urb. San Isidro - Ica.	29.10.2019 al 30.10.2019	DPTO, PERSONAL
9	Suscripción de Contrato en calle Madreselva L- 8 Urb. San Isidro - Ica.	31.10.2019	DPTO, PERSONAL



#### VI.- PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION



Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA, deberán ingresar a la página web institucional <a href="https://www.satica.gob.pe">www.satica.gob.pe</a> y descargar el Formato Convocatorias CAS, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.



La información consignada en el Formato Nº 03: Ficha de Resumen Curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## 5.2.- De la presentación del Expediente de Postulación

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA deberán presentar en mesa de partes del SAT, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el cronograma, el expediente de postulación el cual debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado.

- 1- Carta de presentación del postulante (Formato Nº02)
- 2- Ficha resumen curricular (Formato N° 03)
- 3- Declaración jurada (Formato 05)
- 4- Curricular vitae simple actualizado
- Documentos que sustenten lo declarado en el formato hoja de vida del postulante (Formato Nº 03).
  - Formación académica. Copias simples de la constancia de egresado y/o diplomas de bachiller y/o título y/o constancia de estudio.
  - Experiencia laboral Copias simples de cartificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que



haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio.

Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las coplas simples de las órdenes de servicio con la fecha de recepción de la misma y/o constancias de prestación de servicios y/o constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.

## Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:



- El foliado se realizara por hoja de manera correlativa iniciando con el último documento
- El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado (de preferencia archivado en folder manila) consignado el siguiente rotulo:



En caso el postulante omitiera alguno de los documentos enumerados en el expediente de postulación, o no presente la documentación solicitada o que los documentos sustentados no coincida con la información contenida en su Formato Ficha Resumen Cumcular, el/la postulante será DESCALIFICADO/A.

Todos los anexos del expediente de postulación deben estar foliados, caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A

Los Expedientes de Postulación remitidas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidos como postulación.

La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.

## VII.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Comprende las dos (02) etapas de evaluación, las cuales se califican sobre un puntaje total de cien (100) puntos, con un puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) puntos, ello de acuerdo a los siguientes parámetros:



M"	Étapas de Evaluación	Carácter	Printaje Minimo	Puntaje Máximo	Peso
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	25	50	50%
2	Entrevista	Eliminatorio	35	50	50%
	PL	INTAJE TOTAL	60	100	1009

Cada evaluación es eliminatoria, solo se podrá acceder a la siguiente evaluación los candidatos/as que hayan sido calificados como aptos en la evaluación anterior.

#### VIII.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

#### 8.1. Evaluación de Ficha Resumen Curricular Documentada

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo y máximo, un peso de 50%. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato(a) en el Formato N° 03: Ficha Resumen Curricular, conforme a los requisitos señalados en el perfil del puesto.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 6,2. En caso el/la candidato(a) no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata(a) será DESCALIFICADO/A.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica e cada candidato(a) como APTO/A si cumple con todos los requisitos mínimos, o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los candidatos APTOS/AS quienes podrán obtener un puntaje mínimo de veinte y cinco (25) y un máximo de cincuenta (50) puntos.

Los factores de evaluación es el siguiente:

EVALUACION CURRICULAR	PESO	PUNTAE MINIMO	PUNTAJE MAJKIMO
Experiencia: 01 mesa un año - 5 puntos 01 año a más - 10 puntos	10%	5 puntos	10 puntos
Formación Académica: Bachiller, Técnico - 25 puntos Estudiantes universitarios - 10 puntos	25%	10 puntos	25 puntos
Especialización: Diplomados - 15 puntos Seminario, cursos, capacitaciones - 10 puntos	15%	10 puntos	15 pontos
PUNTAJE TOTAL	50%	25 puntus	50 puntos

#### 8.2.- Entrevista Personal

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación curricular.

Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos(as) más idóneos para los puestos



de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades (Presentación y desenvolvimiento, Actitud y cualidades para el puesto, conocimientos y capacidad analítica) del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación.

El/la candidato(a) deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicadas en la publicación de resultados preliminares. Elfla postulante que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

Asimismo, los/las candidatos(as) que no alcancen el puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos en esta evaluación, serán considerados como NO APTOS, los factores a considerar en dicha evaluación serán los siguientes:

PUNTAJE MAXIMI







#### 8.3.- Resultado Final

En caso de que se produzca un empate entre dos o más postulantes, se procederá a efectuar un sorteo para elegir al ganador. El sorteo se realizará con la presencia de los miembros de la comisión y los postulantes empatados.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO /A, con sus respectivos puntajes, según cuadro adjunto:

ETAPAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAJUMO
Curricula	25 Puntos	SD Puntos
Entrevista	35 Puntos	50 Puntos
BURNES IS WITTEN	GO PUNTOS	100 PUNTOS

#### IX.+ BONIFICACION

Se considera lo siguienta:

## 9.1.- Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29973. Ley General de la Persona con Discapecidad, la persona con discapacidad que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso de selección, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

# 9.2.-Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar bajo la Modalidad de



Acuartelado y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas la etapas del proceso de selección, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

#### X.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados de cada una de las etapas del proceso se realiza de la siguiente manera.

Resultados Peeliminares Evaluación Curricular

W.	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	CALIFICACION	PUNTAJE	PECHA Y HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO
	13 33 (33)	15		- Control of the Cont



esultados Preliminares Entrevistas Personales

178 miles (1887)	N"	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	CALIFICACION	PUNTAJE	PUNTAJE REDONDEADO
		179511130000000000000000000000000000000000			



Resultados Finales

1	APELLIDOS Y	PLINTAJE PO	NDERADO		BONIFICACIO	
N°	NOMBRES (Orden de Mérito)	EVALUACION	PERSONAL PERSONAL	TOTAL	N FF.AA- Y/O DISCAPACID AD	PUNTAJE



#### XL- ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/apara la suscripción y registro del contrato son los siguientes.

- Carta de renuncia presentada al área de personal de la institución donde viene laborando actualmente
- Formatos de ficha de datos personales.
- Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
- Los documentos originales que sustentaron la hoja de vida, como certificados de estudios, diplomados, títulos, bachilleres, constancias o certificados de trabajo, a fin de realizar la verificación y autenticidad respectiva.
- Copia simple de Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- Copia simple de DNI de esposa, conyuge o conviviente.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, de corresponder.
- > Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).



O1 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.

#### XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 12.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumpildo los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

#### 12.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

#### 12.3.- Del Accesitario

Cuando el postulante ganador pasadas las 48 horas de la fecha establecida no se presente a la firma del contrato o renuncie después o no tome posesión de cargo o se detecte falsedad de los documentos presentados o impedimento para contratar con el Estado o no supere el periodo de prueba, la entidad podrá cubrir el puesto con el accesitario que haya ocupado en orden de mérito inmediato inferior del postulante elegido.

### XIII.- RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando se verifique que el postulante elegido no presento la carla de renuncia y tiene vinculo vigente con otra entidad o falsedad de los certificados y constancias adjuntadas en su hoja de vida o impedimento para contratar con el estado.